

Intervención de la diputada Ana Lilia Botello Figueroa del Grupo Parlamentario de Morena, para que formule sus preguntas y su derecho de réplica al compareciente el Secretario de Bienestar.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por 10 minutos para que formule sus preguntas al compareciente.

La diputada Ana Lilia Botello Figueroa:

Con su venia diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y pueblo de Guerrero. Doctor Pablo André Gordillo Olivero, secretario de Bienestar del Estado de Guerrero sea

usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

Saludo también a todo su equipo, a todo su equipo de bienestar y reconozco su trabajo tanto en territorio como en oficina y eso habla muy bien de ustedes, muchas felicidades.

Reconozco su presencia en el marco de la Glosa del Cuarto Informe de gobierno presentado por nuestra gobernadora constitucional, la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda.

La rendición de cuentas que hoy realiza es un ejercicio democrático indispensable, que permite a este

Poder Legislativo conocer con precisión, con claridad, el Estado que guarda el desarrollo del Bienestar Social en nuestra Entidad.

Conocer de las políticas emprendidas, los programas implementados, los recursos asignados y sobre todo el impacto real que estas acciones tienen en la vida de los, de las y los guerrerenses.

Este análisis nos ayuda a comprender dónde estamos, hacia dónde vamos y cuáles son los desafíos que aún debemos atender, esta Legislatura tiene la responsabilidad de continuar con el mandato que establece nuestro Marco Legal en materia de Bienestar Social.

Ello implica asegurar que toda persona sin distinción tenga acceso efectivo al desarrollo social y pueda participar y beneficiarse de los Programas Públicos, cuando hablamos de Bienestar en las políticas públicas, nos referimos a la capacidad del Estado para garantizar

que cada persona viva con dignidad, con acceso real a sus derechos y con oportunidades para desarrollarse plenamente..

Bienestar significa que nuestras comunidades cuenten con una mejor forma de vida, en suma, bienestar es construir condiciones de vida que permitan a todas y todos vivir mejor, tener un futuro con más oportunidades.

Esta oportunidad se está brindando a través de las acciones que contempla la tarjeta violeta, por hablar de un solo programa de bienestar que representa una política pública de profundo alcance social y que le reconozco profundamente a nuestra gobernadora, la maestra Evelyn.

Su propósito es claro, es fortalecer la autonomía económica de las mujeres y brindar un apoyo directo a quienes han enfrentado condiciones de vulnerabilidad, desigualdad o de violencia.

Este programa no es únicamente un apoyo económico, es una herramienta de justicia social que reconoce el rol fundamental de las mujeres en nuestras comunidades y la urgencia de garantizarles condiciones dignas para su desarrollo.

A través de la Tarjeta Violeta, el Estado asume una responsabilidad histórica, es una responsabilidad de todos apoyar este programa porque genera oportunidades reales de capacitación, profesionalización, de emprendimiento, de empleo, permitiendo así la independencia financiera acompañada con procesos de atención y protección.

Es una política que articula instituciones, recursos y voluntades para avanzar hacia un Guerrero donde las mujeres se le reconozcan sus derechos y con plena capacidad de decidir sobre su propio futuro.

La tarjeta violeta es suma de un compromiso del Estado con la igualdad sustantiva, la dignidad de las

mujeres y la transformación social que a todas y todos anhelamos recalco, el Bienestar no es sólo un objetivo administrativo, es un compromiso ético constitucional que demanda coordinación, eficacia y sensibilidad social, en el cual reconozco a todo el equipo de Bienestar.

Saludo también a nuestra Subsecretaria en el cual en varias ocasiones hemos coincidido en dichos eventos por ello, este espacio de diálogo y evaluación fortalece la política pública y refuerza la obligación del Estado de colocar en el centro a quienes más lo necesitan, ante ello, secretario, le solicito, nos amplíe la siguiente información con dos preguntas.

La pregunta número uno es, ¿Cuál fue el criterio de asignación o regionalización de las acciones o programas de la secretaría a su cargo?

Número dos, Secretario, usted menciona un crecimiento muy

importante en el padrón de beneficiarias de la Tarjeta Violeta. ¿Podría precisar a esta asamblea cuáles son los principales resultados cuantitativos del programa y qué impacto tienen en la vida real de las mujeres?

Estaré muy atenta de sus respuestas.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Para dar respuestas, se concede el uso de la palabra al maestro Pablo André Gordillo Oliveros hasta por 15 minutos.

El secretario de Bienestar:

Muchas gracias, diputado presidente.

Con su permiso.

La pregunta, ¿cuál fue el criterio de asignación o regionalización de las asignaciones o programas?

La selección de las personas beneficiarias no es aleatoria ni discrecional, responde a requisitos sociales, económicos y de vulnerabilidad, y a una regionalización que coloca a las personas de mayor riesgo de violencia y de pobreza en el centro de la política de bienestar y de protección de manera específica.

En Construyendo Bienestar, la distribución territorial y por hogar no se hace al azar ni por afinidad política.

Parte de los criterios normativos muy claros y de información técnica se aplican los lineamientos del FISE y la declaratoria de las zonas de atención prioritaria del ejercicio fiscal, se utilizan indicadores del INEGI y del CONEVAL para ubicar municipios y localidades con la pobreza extrema y rezago social alto, muy alto.

En campo, se levantan censos técnicos sociodemográficos con cuestionarios y fotografía de cada

una de las viviendas con esa información, se aplica un sistema de puntaje de hasta 36 puntos, donde pasan factores como materiales, la casa, piso de tierra, techo de lámina, muros frágiles, número de integrantes del hogar y ausencia de drenaje, nivel de hacinamiento y situación socioeconómica de manera específica.

Después, se integra un expediente físico y digital por vivienda. INE, CURP, acta de nacimiento, comprobante de domicilio, documento de posesión, solo se autoriza una acción por vivienda si se cumplen cada uno de los datos que se han dicho ahorita de manera específica.

Asimismo, en el caso de las acciones emergentes, el criterio de asignación y de regionalización se encuentra anclado a la Ley número 226 para el Bienestar del Estado de Guerrero, cuyo artículo 11 establece una prioridad brindar los apoyos oportunos y sus subsidios a personas de comunidades de pobreza extrema en situaciones de vulnerabilidad y ahí

afectadas por fenómenos naturales de manera específica, bajo este marco, se identifican zonas de municipios con mayores niveles de vulnerabilidad y social.

Incluimos comunidades indígenas y afroamericanas, así como áreas con daños derivados de desastres naturales, el programa de acciones emergentes en el año 2024 se implementó prácticamente en una contingencia y con el plan de acción de desarrollo, particularmente su eje de bienestar y el compromiso del uso honesto y transparente de los recursos públicos, y con el plan estatal de desarrollo que prioriza la protección civil y la reducción de riesgos y atención solidaria a las comunidades afectadas.

De acuerdo con sus reglas de operación, los apoyos se destinan prioritariamente a las familias con daños en sus viviendas o a causas de fenómenos naturales de manera específica.

Y, en otro de los puntos, en el caso del programa de la Tarjeta Violeta, el criterio de asignación y regionalización se definen en sus reglas de operación que establecen con precisión los requisitos y el perfil de las beneficiarias, así como las zonas prioritarias de actuación.

Las beneficiarias deben ser mujer jefa de familia de entre 18 a 59 años con 11 meses, tener al menos una hija o un hijo en edad escolar básica o media superior hasta tercer año de preparatoria, encontrarse en una situación de vulnerabilidad por pobreza o violencia, incluyendo mujeres de comunidades rurales, indígenas o afromexicanas, así como aquellas en alta vulnerabilidad social o económica, no contar con ingresos mensuales superiores a 10 mil pesos de manera específica y no recibir otros apoyos de la Secretaría de Bienestar en el mismo ejercicio fiscal, ni ser servidoras públicas, ni recibir prestaciones similares de otro programa público para no mezclar recursos de manera específica.

Para verificar estos criterios se sigue un procedimiento formal que incluye una convocatoria pública, registro, integración de expedientes de estudio socioeconómico, revisión de datos personales y la conformación del padrón, los cruces de información para evitar duplicidades y asimismo los criterios de regionalización en materia territorial de la Tarjeta Violeta, se priorizan zonas de alta o muy alta marginación donde la combinación de la pobreza o rezago y la violencia de género es más severa de manera específica, ojo, sin dejar ninguna zona del Estado sin atender, por eso ahora se amplió a las ocho regiones del Estado.

Para el ejercicio del año 2025 se dio prioridad a los nueve municipios que cuentan con la alerta por violencia de género y atendió la obligación del Estado de reforzar la protección y el empoderamiento económico de las mujeres.

Asimismo la ciudadana gobernadora ha sido muy clara en que atendamos, por ejemplo, la zona de la Montaña

en donde hacemos conciencia también con las compañeras y hacemos también un tema de ejercicio para poder terminar con los matrimonios forzados y ese tema que también es fundamental para nosotros.

Secretario, usted mencionó un crecimiento muy importante en el padrón de la Tarjeta Violeta, con mucho gusto ahorita se lo voy a comentar, ese crecimiento no se explica sin la decisión política de la ciudadana gobernadora y el acompañamiento de esta Soberanía para priorizar el programa en el presupuesto desde el año 2024 partimos de un padrón de 3,000 beneficiarias para que en el año 2025 lo ampliamos prácticamente a las 20,450 jefas de familia, lo que representa un incremento de 680%.

De ese universo de las 20,450 forman parte del padrón financiero en el presupuesto del año 2025 y las 3,000 corresponden al último ciclo de apoyos acompañamiento del Ejercicio del año 2024, cada cifra tiene un

rostro, son jefas de familia que hoy cuentan con un ingreso bimestral seguro de 2,000 pesos que les permite amortiguar la carencia y enfrentar gastos básicos y dejar de depender de préstamos informales o de esquemas de violencia económica, que eso es algo que se da muy comúnmente.

En términos cuantitativos, el programa ya muestra una profundidad que va mucho más allá del simple apoyo económico.

A través de las UNEMES de CECOSAMA se han brindado más de 20.000 atenciones psicológicas, como lo había mencionado anteriormente, porque sabemos que la pobreza también se agota emocionalmente y que sanar por dentro es parte del bienestar en el ámbito educativo, miles de mujeres han aprendido a leer y escribir, han concluido prácticamente la primaria y la secundaria y centenares han logrado ingresar a la educación media superior y superior en el apoyo, por ejemplo, del UAGro , que es

fundamental, y también mujeres que antes vivían en diferentes temas fundamentales, de que no iban a poder concluir la escuela o que veían muy complejo ese esquema, lo estamos acercando para que ellas puedan tener justamente ese tema de atención y sean un ejemplo para sus familias.

Hoy en día que una mujer tenga su primaria, su secundaria y su preparatoria es una clave para nosotros, porque está cambiando su medio de ingreso, su tema de conocimiento y su medio de atención en todos los sentidos, y creemos que esto va a tener una acción replicadora, a que ella pueda salir adelante mucho más sencillo y que pueda también ser un motor para su familia de manera particular.

De manera paralela, centenares de beneficiarios han sido capacitadas en oficios y habilidades productivas mediante el ICATEGRO y la Cámara de la Industria de la Construcción, ayudante de cocina, camaristas, cajeras, servicios turísticos,

actividades de construcción, electricistas, plomeras, es una combinación de ingreso, educación, salud mental, capacitaciones en el trabajo, colocación laboral que también se da de manera específica y hacer que el programa no genere dependencias sino una autonomía, que haya un antes y un después en la vida de las mujeres.

Lo que observamos en el territorio es que estas mujeres empiezan a tener un margen de decisión y pueden decir no a relaciones abusivas y pueden intervenir en un pequeño negocio, pueden apoyar la educación de sus hijas, hijos y pueden plantearse más allá el día a día.

Ese impacto real nos da una claridad de que este proyecto está asentando las bases importantes y que para la ciudadana gobernadora, sin lugar a duda, está siendo una prioridad el avance y el combate a la violencia hacia las mujeres y más decirlo en estas fechas que son fundamentales.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias secretario.

Para derecho de réplica se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Lilia Botello Figueroa:

Con su venia, diputado presidente.

Doctor Pablo André Gordillo, pueblo de Guerrero.

La política pública que estamos construyendo en todo México tiene un propósito claro, beneficiar a todas las personas y sobre todo a quienes menos tienen, porque en la política lo primero son las personas. Secretario, en esta comparecencia hemos escuchado con claridad los logros del gobierno que encabeza la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda.

Hablar de sus gestos y de su compromiso no es sólo reconocer datos, es reconocer historia, las mujeres que hoy sienten más cercana la posibilidad de vivir con dignidad gracias a la Tarjeta Violeta, símbolo tangible de protección y apoyo.

Debo destacar con respeto y reconocimiento el liderazgo de nuestra gobernadora, primera mujer en la historia de Guerrero en encabezar el Poder Ejecutivo.

No es dato menor, es una responsabilidad inmensa, porque representa la esperanza, la lucha y la voz de miles de mujeres que exigen igualdad, dignidad y derechos plenamente garantizados.

Y en la glosa de este Cuarto Informe, los resultados hablan, se gobierna con sensibilidad, con firmeza y con visión.

El Poder Legislativo como órgano plural refleja la diversidad social, política y territorial en Guerrero, aquí convergen distintas formas de

entender lo público, distintos enfoques y perspectivas.

Pero ante esa pluralidad, hay un punto que debe unificarnos, que las políticas gubernamentales tengan como eje central a quienes menos tienen.

Esa es la esencia del bienestar y debe ser la brújula de todas y todos. el debate es necesario, el disenso también, pero en materia de bienestar social, en la atención a la pobreza, a la desigualdad y a las carencias más urgentes, y en esto creo que coincidimos todas y todos.

Este deber debe ser un terreno común, una causa compartida, debe de ser un compromiso que trascienda, porque el bienestar no es ideología, es dignidad humana.

Y en Guerrero, todas y todos debemos avanzar hacia ese objetivo con una sola voz, con una sola voluntad, entendiendo la realidad compleja de nuestras regiones y las

necesidades más apremiantes de nuestra gente.

Porque cuando hablamos de Bienestar, hablamos de proteger, hablamos de acompañar y empoderar a cada persona que confía en nuestra palabra y en nuestro esfuerzo

Concluyo dejando claro un compromiso firme.

Secretario de Bienestar, desde este Congreso mantendré siempre una disposición plena a la colaboración institucional para la defensa y garantía de los Derechos Humanos de las y los guerrerenses, porque el Bienestar es una responsabilidad compartida y en esa tarea cuenta con mi respaldo.

Es cuanto, diputado presidente.